

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **65631** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 213/2017, se ha dictado en fecha 30.06.2017 auto declarando el concurso de la mercantil T Servicios y Reparaciones, S.L., con CIF B35678887, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. Sergio Alberto Artilles Rodríguez, Titulado Mercantil, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle La Restinga, n.º 5, Pol. Ind. Las Majoreras, CP 35259, Ingenio, y como correo electrónico [tservicios@lexytributum.com](mailto:tservicios@lexytributum.com) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080606-1